

ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 23 de octubre de 2009.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la entidad demandada “Revestimientos y Pinturas Lincango, Sociedad Limitada”, se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Advirtiéndose que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se acuerda, asimismo, citar al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalado para el 11 de noviembre de 2009, a las nueve y cuarenta horas.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: la magistrada-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Revestimientos y Pinturas Lincango, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.847/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Karina del Valle Gallegos Utrera, contra “Millán & Correcher, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.334 de 2009, se ha acordado citar a “Millán & Correcher, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o median-

te persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Millán & Correcher, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.633/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Carmen Almohalla Fuente, contra “San Martín y Martínez, Sociedad Limitada”, y “Aldesa Servicios y Mantenimiento, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.324 de 2009, se ha acordado citar a “San Martín y Martínez, Sociedad Limitada”, y “Aldesa Servicios y Mantenimiento, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de noviembre de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “San Martín y Martínez, Sociedad Limitada”, y “Aldesa Servicios y Mantenimiento, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.374/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 37 DE MADRID

EDICTO

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Custodio León, contra “Comercial Ayuso Comaiza, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 279 de 2009, se ha acordado citar a “Comercial Ayuso Comaiza, Sociedad Limitada”, a fin de que comparezca el día 19 de enero de 2010, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración del incidente que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Comercial Ayuso Comaiza, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.277/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 37 DE MADRID

EDICTO

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Luis Lieter Cruz, contra “Univen 2000, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.341 de 2008, se ha acordado citar a “Univen 2000, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que comparezcan el día 19 de enero de 2010, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración del incidente que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Univen 2000, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFI-

cial de la Comunidad de Madrid y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de octubre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.276/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de los de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.323 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don José Alain Fierrez Pérez, contra “Retractilados y Manipulados Júcar, Sociedad Limitada”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Retractilados y Manipulados Júcar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 4 de febrero de 2010, a las doce y veinte horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 20 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.274/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE BARCELONA

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Cristina Palacios Gómez de Membriera, secretaria del Juzgado de lo social número 4 de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de 30 de septiembre de 2009, en los autos número 415 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don Lorenzo Chris Marcos Espinoza, contra “Eurolacados del Sur 2000, Sociedad Limitada”, en relación a despido, por el presente se cita a “Eurolacados del Sur 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en ronda San Pedro, número 41, de Barcelona, el 10 de noviembre de 2009, a las trece y quince horas, para el acto de comparecencia, al cual habrá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderá el mismo si la parte demandada no comparece una vez citada en legal forma, si la incomparecencia es injustificada.

Esta citación se hace pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos oportunos.

En Barcelona, a 21 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.769/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE SEVILLA

EDICTO

Doña Rosa María Adame Barbeta, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de los de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha, en los autos número 185 de 2009, se ha acordado citar a “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima Unipersonal”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 16 de noviembre de 2009, a las diez horas de su mañana, para asistir a la comparecencia señalada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Vermondo Resta, sin número, edificio “Viapol”, quinta planta, previniendo a las partes que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, advirtiéndose a la parte actora que de no comparecer por sí o persona que la represente se la tendrá por decaída de su petición, y que de no hacerlo la demandada por sí o representante legal se celebrará el acto sin su presencia.

Y para que sirva de citación a “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima Unipersonal”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 26 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.811/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
ISSN 1889-4410
Papel reciclado